

**IBAL**  
**S.I.G**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA: 2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

**Página 1 de 8**

**INVITACIÓN N° 0150 de 2017**

**OBJETO: LAVADO Y DESINFECCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-1358 de fecha 12 de Septiembre de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Grupo Técnico de Acueducto (e) - Ing. Lady Johana Bonilla Medina
- b. Abogado Externo - Dr. Nelson Pérez Ortiz

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20170366 del 09 de Marzo de 2017 por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 MCTE (\$ 56.227.500.00).

De acuerdo a lo anterior se publicó en la página web de la Empresa invitación a cotizar para el presente proceso el día 04 de Septiembre de 2017.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	LORENZA BARRERO REYES	Septiembre 12 de 2017 03:51 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:


**REVISION DOCUMENTAL**

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO**

**1.- Carta de presentación.** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 8

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		1 a 3	

**2.- REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL.** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		61 a 63	El documento presentado no está en original y su fecha de expedición es superior a los 15 días solicitados por la Empresa

**3.- Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES		X		NO APLICA

**4.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 8

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		14	

8.- **Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República:** El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE -NO CUMPLE. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		15	

9.- **Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		16 a 18	

10.- **CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.** El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		19	

11.- **PROPUESTA ECONÓMICA.** El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta y en caso de dejar de ofertar un ítem o modificar las condiciones del anexo genera el rechazo de la propuesta.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
Página 3 de 8

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		4	

5.- **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		5 a 12	

6.- **Clasificación RUT:** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

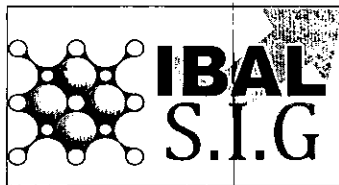
Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		13	

7.- **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034  
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12  
VERSIÓN: 02  
Página 5 de 8

**ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		20	

**12.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		21 y 22	

**13.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROponentES DEL IBAL SIP.** El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		25	

**14.- Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 6 de 8

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO:**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		26	

**OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:** Se concluye que producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. **LORENZA BARRERO REYES:** No acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso pero como los requisitos que hacen falta son subsanables se requirió al contratista. Se avala condicionado para pasar a la fase de verificación de Experiencia General y Específica.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO**

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	LORENZA BARRERO REYES	Se Avala condicionado

**II. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA**

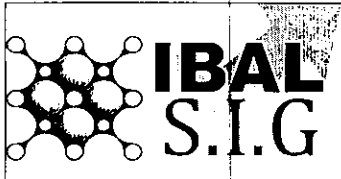
**EXPERIENCIA GENERAL**

Presentar experiencia de máximo tres (03) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia específica. Para ello deberá anexar copia del contrato y acta final respectiva

**Nota 1.** Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y/o acta de liquidación o acta final si se trata de experiencia en el sector público. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas y su cuantía y de la factura de venta.

**Nota 2.** Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.

**Nota 3:** No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 8

**Nota 4:** Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	LORENZA BARRERO REYES	X		27 A 60	NO CUMPLE Los contratos presentados como experiencia no tienen relación alguna con el objeto de la presente invitación

**OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:** Se concluye que producto de la revisión de Experiencia General Y Especifica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- LORENZA BARRERO REYES:** No Acredita el aporte del 100% de las exigencias de Experiencia General Y Especifica. Por lo tanto dicha propuesta será rechazada

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**

Prop.	Proponente	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA
1	LORENZA BARRERO REYES	NO ADMITIDA

**RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto rechazar la propuesta presentada por **LORENZA BARRERO REYES** único proponente, teniendo en consideración que no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos dentro de la presente invitación de acuerdo a lo indicado dentro de la invitación en su ítem 4.3. **EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECÍFICA)** donde se indica lo siguiente así:

**4.3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.**


Presentar experiencia de máximo tres (03) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia específica. Para ello deberá anexar copia del contrato y acta final respectiva.

**Nota 1.** Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y/o acta de liquidación o acta final si se trata de experiencia en el sector público. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas y su cuantía y de la factura de venta.

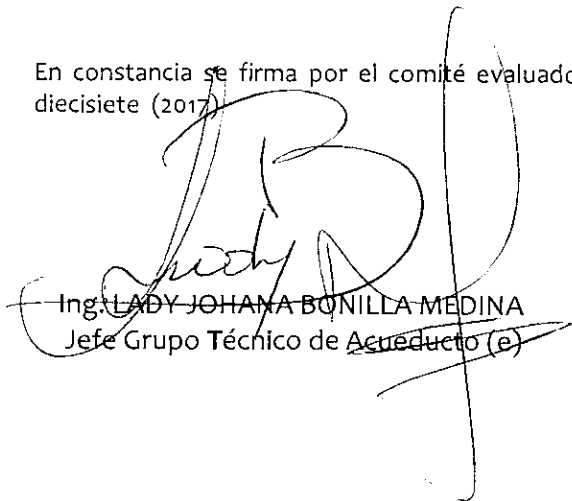
**Nota 2.** Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.

**Nota 3:** No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

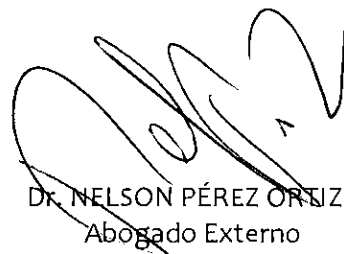
**Nota 4:** Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera

 <b>IBAL</b> <b>S.I.G</b>	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 8 de 8

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Quince (15) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)

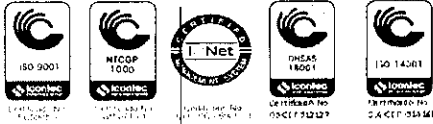


Ing. LADY JOHANA BONILLA-MEDINA  
Jefe Grupo Técnico de Acueducto (e)



DR. NELSON PÉREZ ORTIZ  
Abogado Externo





520-

2750

Ibagué, 15 SEP 2017

Doctor  
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO  
Secretario General  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
Ciudad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SECRETARIA GENERAL  
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. \_\_\_\_\_  
FECHA: Sep-15-17 4:59pm  
RADICADO POR: [signature]

Asunto: Su Oficio 400-1358 de fecha 12 de Septiembre de 2017

Respetado Doctor Hernández:

Dando respuesta al oficio de la referencia, de la manera más atenta me permito remitir a la dependencia que se encuentra a su cargo el acta de evaluación para el proceso de contratación del **LAVADO Y DESINFECCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** junto con todos los documentos que hacen parte del proceso Precontractual.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Lady Johanna Bonilla Medina]

LADY JOHANNA BONILLA MEDINA  
Jefe Grupo Técnico de Acueducto (E)

Proyecto: Carlos M.



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (8) 2756000 - Fax: (8) 2618982  
P.O.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima // [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) - [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

